

CARATULA DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA CONTRATAR LA OBRA TELEMANDO DE LA COMPUERTA DE ENTRADA DEL CANAL DE PATALA FINANCIADO CON FONDOS PROCEDENTES DEL MECANISMO PARA LA RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA – NEXT GENERATION EU EN EL MARCO DEL COMPONENTE 5 “PRESERVACIÓN DEL LITORAL Y RECURSOS HÍDRICOS” INVERSIÓN 3 DENOMINADA «TRANSICIÓN DIGITAL EN EL SECTOR DEL AGUA (ENFORCEMENT DIGITAL MEDIOAMBIENTAL)» EXPEDIENTE Nº 3138

Contrato sujeto a regulación armonizada	☐ SI ☒ NO
Tramitación expediente	☒ Ordinario, ☐ Urgente, ☐ Emergencia, ☐ Anticipada
Tipo	☒ Abierto ☐ Abierto simplificado (art. 159.1 LCSP) ☐ Abierto súper -simplificado (art. 159.6 LCSP)

A.- PODER ADJUDICADOR	
1.- Poder adjudicador:	Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia/ Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
2.- Órgano de contratación:	☐ Comité Directivo ☒ Presidente ☐ Gerente
3.- Responsable del contrato:	
4.- Datos de contacto Subdirección de Contratación:	contratacion@consorciodeaguas.eus Consulta administrativas/técnicas:Tfno.94 4873100
5.- Perfil de contratante:	www.consorciodeaguas.com www.contratacion.euskadi.eus

B.- OBJETO DEL CONTRATO
1.-Objeto del contrato: OBRA TELEMANDO DE LA COMPUERTA DE ENTRADA DEL CANAL DE PATALA 2.-Necesidades a satisfacer: Para evitar que el agua bruta en episodios de lluvias torrenciales, y por tanto, con alta turbidez, llegue a la planta de tratamiento se pretende medir la turbidez aguas arriba de la compuerta del canal y cerrar el paso para evitar tener que tratar agua excesivamente turbia 3.-División en lotes: ☐ Sí ☒ No Justificación de la no división en lotes: Debido al pequeño alcance de la obra, y la dificultad en segregar de forma exitosa el contrato en varios lotes y que cuenten con licitante interesados, se propone no hacer dicha segmentación. Debe tenerse en cuenta la carga de trabajo administrativo que supone para los licitantes realizar sus ofertas, y el tiempo empleado en labores de coordinación y planificación en reuniones con la dirección de obra. 4.-CPV: - 71300000 - Servicios de ingeniería. - 09330000 - Energía solar. - 09331200 - Módulos solares fotovoltaicos. - 09332000 - Instalación solar. - 45310000 - Trabajos de instalación eléctrica - 45261215 - Revestimiento de cubiertas con placas solares

B.- OBJETO DEL CONTRATO

5.-Admisibilidad de variantes o alternativas:

☒ SI

☐ NO

Condiciones para admisión y elementos susceptibles de variación o alternativa:

Existen dos variantes:

- Variante 1. Línea de transporte de 600 Vac y conductor de cobre o de aluminio.
- Variante 2. Línea de transporte de 230 Vac / 280 Vdc y conductor de cobre o de aluminio.

6.-Naturaleza Jurídica

☒ Administrativa ☐ Privada

C.-PRECIO DEL CONTRATO

1.-Presupuesto de licitación (I.V.A excluido)

**DOSCIENTOS TRECE MIL EUROS (213.000,00
€) IVA EXCLUIDO.**

2.-Valor estimado del contrato: 213.000,00 Euros

Lotes: ☐ SI ☒ NO

3.-Sistema de determinación del precio:

☐ Tanto alzado

☒ Precios unitarios

4.-Anualidades y consignación presupuestaria:

Las anualidades presupuestarias del contrato y la Aplicación Presupuestaria del Gasto del contrato son: 169.31 623.02. obra y para el servicio 169.31 212.01

Año	Anualidad total	Anualidad obra	Anualidad mtto.
2025	161.000,00 €	161.000,00 €	0,00 €
2026	42.400,00 €	40.000,00 €	2.400,00 €
2027	2.400,00 €	0,00 €	2.400,00 €
2028	2.400,00 €	0,00 €	2.400,00 €
2029	2.400,00 €	0,00 €	2.400,00 €
2030	2.400,00 €	0,00 €	2.400,00 €
Total	213.000,00 €	201.000,00 €	12.000,00 €

5.-Revisión de precios:

☐ SI ☒ No

6.-Financiación con Fondos externos:

☒ SI ☐ NO

Tipo de fondo: Financiación con cargo a fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea – Next Generation EU – establecido por el Reglamento (UE) 2020/2094 del Consejo, de 14 de diciembre de 2020, por el que se establece un instrumento de Recuperación de la Unión Europea para apoyar la recuperación tras las crisis de la COVID-19, y regulado según Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

- 80% de cofinanciación (excepto lo correspondiente al IVA)

7.-Forma de pago: Mediante certificaciones mensuales. Sin embargo, retenido un 10% de las partidas certificadas en cada mes hasta cumplir con los siguientes hitos:

- Pruebas de recepción satisfactorias (según se detalla en el PPTP) – 5%.

C.-PRECIO DEL CONTRATO

- Recibir la documentación final. La propiedad dispondrá de al menos 2 semanas para su verificación – 5%

8.-Abonos a cuenta: No.

D.-PLAZO DEL CONTRATO

1.-Duración total: SESENTA (60) MESES. La duración de la Obra será de OCHO (8) MESES.

2.-Plazos parciales.

☐ SI ☒ NO

3.-Prórroga

☐ SI ☒ NO

4.-Plazo de garantía: DOS (2) AÑOS.

5.-Lugar ejecución del contrato: Patala, municipio de Berriz

6.-Trabajos susceptibles de recepción parcial ☐ SI ☒ NO.

E.- GARANTIAS

☒ Garantía definitiva: 5 %

Importe: Adjudicación

☐ Garantía complementaria:

Importe:

F.-SOLVENCIA ECONÓMICA O FINANCIERA

Volumen anual de negocios, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos una vez el valor estimado del contrato. (213.000,00 €)

G.-SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL

En los últimos 5 años ha de haber realizado una instalación de telemando de cualquier naturaleza e importe.

☒ Solvencia técnica empresas de nueva creación:

No se considerará la experiencia solicitada en la solvencia para estos supuestos. Sí, el resto de las exigencias.

HABILITACION PROFESIONAL

- Empresa instaladora eléctrica. Instalador autorizado con la categoría especialista en:
 - Líneas aéreas o subterráneas para distribución de energía.
 - Instalaciones generadoras de baja tensión.
- Formación y medios para que al menos 2 trabajadores puedan realizar trabajos en espacios confinados.
- Disponer del certificado "Elite" (IAS), o subcontratar a una empresa para la programación del Scada que disponga del mismo.

CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL

CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL ☐ Sí ☒ No

H.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS LICITADORES

- 1.-Sobre Nº 1: Declaración responsable.
- 2.-Sobre Nº 2: Documentación relativa a criterios sometidos a juicio de valor.
- 3.-Sobre Nº 3: Documentación relativa a criterios cuantificables de forma automática.

DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR

- Documento nº 1. Variante y cable empleado en la línea de distribución y parte móvil.
 1. Debe indicar que variante oferta, 1 ó 2.
 2. Debe indicar si el cable que oferta para la línea de distribución es de aluminio o cobre.
 3. Debe adjuntar la ficha del cable de la línea de distribución.
 4. Debe adjuntar la ficha del cable de la parte móvil, entre la plataforma flotante y tierra.
- Documento nº 2. Campo solar.
 1. Debe indicar cual es el ángulo respecto de la horizontal a la que estarán los módulos fotovoltaicos.
 2. Debe presentar un plano con la disposición de perfil de los módulos y marcar dicho ángulo.
 3. Debe indicar que módulos fotovoltaicos empleara de los dos posibles.
- Documento nº 3. Características de los materiales ofertados – estructura y lastres de la instalación fotovoltaica flotante.
 - Debe indicar si la estructura flotante que oferta es de clase 1 o no; según la clasificación de estructuras fotovoltaicas flotantes de referencia en el sector “Floating PV Plants” editado por Marco Rosa-Clot y Giuseppe Marco Tina. Several floating photovoltaic solutions are examined and categorised in three distinct classes: (1) Class 1: High-density polyethylene (HDPE) pipes plus steel or aluminum components for building rafts of large dimensions; (2) Class 2: Full HDPE rafts of small dimension, typically mono-module connected together by suitable hooks; (3) Class 3: Floating pontoon structures, connected together and able to support photovoltaics modules. A new solution, gable slender, is proposed and discussed. (fuente: <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/B978012817061800004X>)
 - Debe indicar las propiedades de los materiales que mejoran su comportamiento:
 - De que materiales consta la estructura y su comportamiento contra la corrosión y el fuego.
 - Como propone acceder a la instalación flotante para hacer el mantenimiento de forma fácil y segura.
 - Debe indicar las defensas que tendrá instaladas las plataforma y cómo serán sus sujeciones a

DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR

la estructura a fin de proteger la estructura de golpes, proteger la pared del embalse y que sean elementos con una larga vida.

- Características del sistema de anclaje, lastres y sistema de tensado para mantener la posición relativa.
 - ¿Cómo asegurará que la plataforma mantenga la posición relativa de la estructura con diferencias de cota de la lámina significativos?
 - ¿Cómo mantendrá constante la tensión de los cables de fijación?
 - Se pide que se indique la disposición, número de puntos de anclaje y solicitudes mecánicas de cada uno.
 - ¿Qué sistema de lastre empleará? ¿cómo se podrá liberar y volver a amarrar la estructura al mismo?
- Documento nº 4. Características de los lastres y anclajes de la línea submarina.
 - Debe indicar la densidad del material, y peso de cada lastre.
 - Debe indicar el comportamiento frente al agua.
 - ¿De qué medidas dispondrá que eviten el deterioro del cable por el roce con el lastre?
 - ¿Cómo serán los cantos del lastre? ¿qué aristas vivas tendrá?
 - Características de los anclajes empleados en el lastre para fijar el cable.
 - Características de las bridas de sujeción.
- Documento nº 5. Características de los soportes y estructuras para los cuadros y equipos.
 - Se pide una propuesta de la implantación y las dimensiones de los soportes y estructuras para cada cuadro y equipos (transformadores, inversor, baterías, etc.)
 - Esta implantación puede hacerse a mano sobre fotografías de la zona y acompañarla con una descripción.
 - ¿Qué perforaciones tiene que hacer para su fijación? ¿Dónde, cuántas y de qué profundidad?
- Documento nº 6. Características de la barandilla, cancela, plataforma de trabajo para el mantenimiento del turbidímetro, y anclajes para desplazamiento del vallado.
 - Características del barandilla y de la cancela de acceso a la zona del turbidímetro.
 - Sistema de anclaje que deje libre el paso actual.
 - Características de la plataforma de trabajo para el turbidímetro.
 - Características del puente/soporte y barandilla a emplear en Patala, especialmente frente a la corrosión y la humedad.
 - Debe indicar cual es la estética y acabados propuestos.
- Documento nº 7. Características de los materiales del resto de la instalación.
 - Características del inversor y las baterías propuestas. ¿En qué mejoran a los equipos prescritos? ¿El inversor admite régimen de funcionamiento IT?
 - Cuadro eléctricos y su aparamenta.
 - Marca y modelo de la aparamenta ofertada.
 - ¿Qué propone para la integración de los cuadros en el espacio disponible? ¿empleará varias envolventes para lo que inicialmente es un único cuadro a fin de aprovechar mejor el espacio?
 - ¿Los cuadros propuestos son de doble aislamiento?

Medios a disposición de la obra:

- Documento nº 8.

DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR

- Debe indicar el número de veces que se compromete como máximo a vaciar el embalse hasta la parte superior de la tubería de salida, sabiendo que dispone de 8 horas desde el INICIO del cierre de la compuerta hasta su apertura COMPLETA. Sabiendo además que la *maniobra de apertura y cierre de dicha compuerta la ejecutará el Adjudicatario*.
- Debe indicar el número de veces que se compromete como máximo a vaciar el canal hasta la parte superior de la tubería de salida, sabiendo que dispone de 8 horas desde el cierre de la compuerta hasta su apertura (de forma no concurrente con la operación anterior). Sabiendo además que la *maniobra de apertura y cierre de dicha compuerta la ejecutará el Adjudicatario*.
- Debe indicar cualquier otro aspecto relevante que pueda mejorar
- Documento nº 9. Debe indicar que medios auxiliares empleará para el montaje de la estructura in-situ dadas las dificultades que hay para el acceso, y los medios empleados para el transporte de los lastres dentro del canal que faciliten el trabajo de los operarios y en especial aquellos elementos que cuenten con ruedas de goma para no dañar el canal.

Mejoras

- Documento nº 10. Debe de indicar en cuantos meses aumenta del plazo de garantía y en qué condiciones sobre la garantía mínima exigida.

DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

Proposición económica firmada por el licitador o persona que le represente, redactada inexcusablemente conforme al modelo que figura como Anexo I, incluyendo en el precio ofertado todos los impuestos, excepto el IVA.

La proposición económica se complementará con:

- a) Relación de precios.
- b) Presupuesto del contrato

Cada Contratista debe cumplimentar la tabla correspondiente. Las unidades de medición se abonarán según se describe en el PPTP de este contrato. En dichas tablas se indican que unidades de obra son a precio cerrado y cuales se abonarán por medición; se distinguen por un sufijo "C" las de precio cerrado, y por uno "M" las de medición. Las unidades a precio cerrado se abonarán sólo en caso de ejecute dicha parte de la obra.

También entregará el presupuesto del proyecto del anexo 16 del PPTP según se detalla en el PPTP. Todo está detallado en el artículo 14 del PPTP.

I.- LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

- 1.- Plazo de presentación de ofertas: La señalada en el Perfil del Contratante
 - 2.- Lugar de presentación de ofertas (solo si es distinto que el previsto en la cláusula 13 del PCAP):
 - 3.- Presentación electrónica de las ofertas ☒ SI ☐ NO
- Dirección Plataforma electrónica de presentación de ofertas electrónicas:
<https://contratacion.consortiodeaguas.eus/site/3>

J.- MESA DE CONTRATACIÓN/COMITÉ DE EXPERTOS

☒ Mesa de Contratación

Presidente:

D. Ekaitz Mentxaka Corral.

Vocales (Titulares):

D. Mikel Magunazelaia Pinaga.

D. Xabier Orue Moro

Dña. Itziar Zarate Urrutia.

D. Gerardo Latorre Pedret.

D. Jose Manuel Pereda Renobales.

Secretario (Titular):

D. Gerardo Latorre Pedret

K.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

1.- Criterios de adjudicación:

Los criterios que han de servir de base para la adjudicación del concurso como aspectos a valorar, son los siguientes:

CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA: 50 PUNTOS

La puntuación máxima asignada a este criterio será de 50 puntos.

Las ofertas económicas serán valoradas de manera proporcional al porcentaje de baja (Bi) de cada oferta del siguiente modo:

Bmax.....	50 puntos
(Bmax + BM) / 2.....	48 puntos
BM	47 puntos
0,8 x BM.....	46 puntos
0,6 x BM.....	44 puntos
Presupuesto licitación.....	0 puntos

Dónde:

- Bi: Porcentaje de baja de la oferta, resultado de la diferencia entre el presupuesto de licitación y el importe de la oferta, dividida entre el presupuesto de licitación, expresada en tanto por ciento.
- Bmax: Porcentaje de baja máxima, correspondiente a la oferta más económica

K.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

- BM: Porcentaje de baja media, resultado de la media aritmética de los porcentajes de baja de cada licitador

El resto de ofertas admitidas dispondrán de una puntuación resultado de interpolar linealmente la distribución de puntos anteriormente expuesta.

De este modo, la puntuación P_i asignada a cada baja B_i es la correspondiente a:

Si $0 < B_i \leq 0,6 \times BM$

$$P_i = \frac{B_i}{0,6 \times BM} \times 44$$

Si $0,6 \times BM < B_i \leq 0,8 \times BM$

$$P_i = 44 + \frac{(B_i - 0,6 \times BM)}{0,2 \times BM} \times 2$$

Si $0,8 \times BM < B_i \leq BM$

$$P_i = 46 + \frac{(B_i - 0,8 \times BM)}{0,2 \times BM}$$

Si $BM < B_i \leq (BM + B_{max}) / 2$

$$P_i = 47 + \frac{(B_i - BM)}{(B_{max} - BM)} \times 2$$

Si $(BM + B_{max}) / 2 < B_i \leq B_{max}$

$$P_i = 48 + \frac{(2 \times B_i - BM - B_{max})}{(B_{max} - BM)} \times 2$$

CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR: 50 PUNTOS

Memoria Técnica: 34 puntos.

- Según la elección de las variantes y el cable empleado en la línea de distribución se darán hasta 3 puntos. Se valorará de forma preferente el uso de aluminio frente al cobre (porque disuade del robo del cable) y el aumento de sección frente al montaje de transformadores (porque simplifica la instalación, si bien la encarece)
 - Nota aclaratoria: el cable entre la plataforma flotante y tierra puede ser de cobre independientemente de este otro. Este cable en concreto además de ser sumergible debe estar preparado para servicio móvil.

K.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

- Características de los materiales ofertados – estructura y lastres de la instalación fotovoltaica flotante. 10 puntos.
 - Se valorará las siguientes propiedades entre otras de la estructura:
 - Inclinação de los módulos solares respecto de la horizontal.
 - El tipo de sistema clase 1 de acuerdo con la clasificación de estructuras fotovoltaicas flotantes de referencia en el sector “Floating PV Plants” editado por Marco Rosa-Clot y Giuseppe Marco Tina. Several floating photovoltaic solutions are examined and categorised in three distinct classes: (1) Class 1: High-density polyethylene (HDPE) pipes plus steel or aluminum components for building rafts of large dimensions; (2) Class 2: Full HDPE rafts of small dimension, typically mono-module connected together by suitable hooks; (3) Class 3: Floating pontoon structures, connected together and able to support photovoltaics modules. A new solution, gable slender, is proposed and discussed. (fuente:<https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/B978012817061800004X>).
 - Contra la resistencia a la corrosión.
 - Empleo de materiales ignífugos.
 - La solución para el acceso a la plataforma para las tareas de mantenimiento de forma fácil y segura.
 - Defensas instaladas y sus sujeciones a la estructura.
 - Características del sistema de anclaje, lastres y sistema de tensado para mantener la posición relativa.
 - Se valorarán sistemas que con diferencias de cota de la lámina significativos mantengan la posición relativa en planta de la estructura.
 - Se valorarán sistemas que mantengan constante la tensión de los cables de fijación.
 - Se valorará la disposición, puntos de anclaje y las menores solicitudes mecánicas.
 - Se valorará el tipo de lastre empleado, su características y sistemas para poder soltarlo de forma sencilla de la estructura.
- Características de los lastres y anclajes de la línea submarina. 4 puntos.
 - Se valoran los lastres que se empleen para la línea según los siguientes criterios:
 - Densidad del material y peso del lastre. Se prefieren lastres de mayor densidad y peso que el indicado.
 - Comportamiento frente al agua. Debe ser duradero, más de 25 años.
 - Medidas que eviten el deterioro del cable por el roce con el lastre. En el movimiento

K.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

del cable no debe rozar ni dañarse con el paso de los años.

- Ausencia de aristas vivas en el lastre que puedan producir accidentes o dañar el cable.
 - Anclajes empleados en el lastre para fijar el cable. Deben asegurar que el cable se romperá antes o moverá el lastre antes de que se llegue a soltar el anclaje del lastre.
 - Bridas de sujeción. Deben ser aptas para emplearse bajo el agua en permanencia. Deben disponer de una correcta protección para no dañar el cable.
- Características de los soportes y estructuras para los cuadros y equipos. 4 puntos.
 - Se valorará las mejores propuestas de integración en cada ubicación.
 - Por su accesibilidad para trabajar en ellos.
 - Por no molestar en las zonas de paso y resguardar algo los equipos del sol y la lluvia.
 - Se valorará que no se hagan perforaciones o sean mínimas. Se prefiere equipos que por su propio peso se puedan sostener, o que las perforaciones se hagan en lugares que no puedan producir daños en zonas por debajo de la cota de la máxima altura de la lámina de agua.
- Características de la barandilla, cancela, plataforma de trabajo para el mantenimiento del turbidímetro, y anclajes para desplazamiento de la barandilla. Características del puente/soporte. Se valorará positivamente acabados que mejoren su durabilidad; y mantengan la estética indicada en el proyecto. 4 puntos.
- Características de los materiales del resto de la instalación. 9 puntos.
 - El inversor y las baterías. Se valoran características superiores a las prescritas bien por duración de la garantía, capacidad de la batería u otras que aporten una ventaja, por ejemplo que el inversor pueda operar en régimen IT.
 - Cuadro eléctricos y su aparamenta.
 - Se valorará la aparamenta ofertada. Se prefiere el uso de primeras marcas.
 - Se valorará la integración en el espacio disponible, suministrando envolventes que se adapten mejor al espacio disponible. Por lo que la flexibilidad en ofertar medidas más variadas se valorará positivamente; bien porque se empleen dos envolventes para aprovechar mejor un espacio libre (mucho anchura y poca altura y viceversa), con el sobre costo que supone para el adjudicatario.
 - Se valorará cuadros con doble aislamiento frente a cuadros con aislamiento simple.

Medios a disposición de la obra: 14 puntos.

- Teniendo en cuenta que desde que se cierre la compuerta del canal en Patala hasta que se vuelva a abrir, no pasarán más de 8 horas, en cada jornada; se valorará el número de veces que el adjudicatario tendrá que repetir esta operación para la obra. También se valorará el número de veces que habrá que vaciar el embalse hasta la cota superior de la tubería de salida. Si se vacía para trabajar en el embalse se puede aprovechar para trabajar en el canal, estas operaciones concurrentes no suman en esta cuenta. Esto se valora con 10 puntos.
 - Número de veces que se vaciará el embalse hasta la parte superior de la tubería de salida.
 - Número de veces que se vaciará el canal (como máximo hasta la parte superior de la

K.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

tubería de salida).

La maniobra de apertura y cierre de dicha compuerta la ejecutará el Adjudicatario.

Si por motivos de seguridad, es necesario interrumpir el trabajo, debido a que se producen lluvias con suficiente intensidad que obligan a retirarse del canal o del embalse, cuando la víspera la previsión del tiempo en la zona era de tiempo seco (y se planificaron con el VºBº de la dirección de obra); no sumará en este computo de maniobras.

Antes de estos trabajos se realizará una medición para el pedido del cable, esta maniobra no suma en el cómputo.

- Se valorarán los medios auxiliares para el montaje de la estructura in-situ dadas las dificultades que hay para el acceso, y los medios empleados para el transporte de los lastres dentro del canal. Se valorarán aquellos que faciliten el trabajo de los operarios y en especial aquellos elementos que cuenten con ruedas de goma para no dañar el canal. 4 puntos.

Mejoras: 2 puntos.

- Aumento del plazo de garantía adicional. Además de tiempo se valorarán las condiciones y el alcance. Máximo 2 puntos.

2.- Criterios de desempate:

El empate entre varias ofertas se resolverá mediante la aplicación por orden de los siguientes criterios sociales, referidos al momento de finalizar el plazo de presentación de ofertas:

- Mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla de cada una de las empresas, primando en caso de igualdad, el mayor número de trabajadores fijos con discapacidad en plantilla, o el mayor número de personas trabajadoras en inclusión en la plantilla.
- Menor porcentaje de contratos temporales en la plantilla de cada una de las empresas.
- Mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla de cada una de las empresas.
- El sorteo, en caso de que la aplicación de los anteriores criterios no hubiera dado lugar a desempate.

3.- Criterios para la consideración de ofertas anormalmente bajas:

Se considerará que una oferta es anormalmente baja cuando se encuentre en los siguientes supuestos:

- Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
- Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
- Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media única y exclusivamente a los efectos de establecer el nuevo umbral de temeridad no afectando en ningún caso el orden clasificatorio establecido. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.
- Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado única y exclusivamente a los efectos de establecer el nuevo umbral de temeridad no

K.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

afectando en ningún caso el orden clasificatorio establecido. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

Cuando hubieren presentado ofertas empresas que pertenezcan a un mismo grupo, se tomará únicamente, para aplicar el régimen de identificación de las ofertas incursas en presunción de anormalidad, aquella que fuere más baja, y ello con independencia de que presenten su oferta en solitario o conjuntamente con otra empresa o empresas ajenas al grupo y con las cuales concurren en unión temporal.

4.- Umbral mínimo de puntuación exigido al licitador para continuar el proceso selectivo:

Será motivo de exclusión no alcanzar un mínimo de 15 puntos de la variante 1 y 17 puntos para la variante 2, de la memoria técnica.

L.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Las señaladas en el PPTP

M.- PENALIDADES ESPECÍFICAS

Supuestos y acciones indicadas en el PPTP.

PENALIZACIONES

En caso de incumplimiento del número de veces de vaciado del embalse o del canal.

Se penalizará con 500 € la primera, y a partir de esta con 1.000 € cada vez.

Penalizaciones por impagos a subcontratistas y proveedores

- De acuerdo con el artículo 228 bis de la RDL 3/2011 el CABB-BBUP podrá solicitar de forma discrecional los comprobantes de pago al Adjudicatario a sus subcontratas y proveedores. El CABB-BBUP ejercerá este derecho. Además, en el supuesto de que el Adjudicatario no efectúe los pagos de las prestaciones de esta obra dentro de los plazos legales (30 días máximo en el momento de redacción de este documento) el CABB-BBUP penalizará con hasta un 0,25% del importe el importe de las unidades del contrato que no hayan sido abonadas al subcontratista por cada semana de retraso en el pago de las mismas; hasta un máximo de 5% del importe del contrato. Y retrasará la certificación con un importe equivalente al adeudado.

PENALIZACION POR INCUMPLIMIENTO DE PLAZOS Y OTROS QUE HAGAN PERDER LA SUBVENCION

Por incumplimiento en la finalización de la obra en el plazo para recibir la subvención, o de cuantas tareas y documentación deba presentar en plazo y forma se penalizará con las subvenciones que se pierdan en un 25% de dicha cuantía.

Si la suma de las penalizaciones llegase al 5% se podrá anular el contrato.

N.- SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL A PRESENTAR POR EL ADJUDICATARIO

Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad por riesgos profesionales

Adenda al pliego de cláusulas administrativas particulares. (Anexo VIII)

Ñ.- MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

No se aplica.

O.- POSIBILIDAD DE SUBCONTRATACIÓN

☒ Obligación de aportación inicial

☐ Limitaciones subcontratación

P.- SUBROGACIÓN

No

Q.- RECURSO ESPECIAL

☐ SI

☒ NO

R.- INFORMACIÓN RELATIVA AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

COMPONENTE:

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España se articula en cuatro grandes objetivos (España verde; España digital; España sin brechas de género; España cohesionada e inclusiva) y diez políticas palanca:

I. Agenda urbana y rural y lucha contra la despoblación.

II. Infraestructuras y ecosistemas resilientes.

III. Transición energética justa e inclusiva.

IV. Una administración para el siglo XXI.

V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora.

VI. Pacto por la ciencia y la innovación. Refuerzo a las capacidades del sistema nacional de salud.

VII. Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades.

VIII. Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo.

IX. Impulso de la industria de la cultura y el deporte.

X. Modernización del sistema fiscal para un crecimiento inclusivo y sostenible.

A su vez, estas políticas palanca se concretan en 30 componentes. Dentro del **Componente 5 “Preservación del litoral y recursos hídricos”, se enmarca la Inversión Inversión 3: Transición digital en el sector del agua**, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia,—componente en el que se enmarca el contenido de la presente licitación, que el Contratista/subcontratista declara conocer y se compromete a cumplir dentro de su ámbito de actuación

Para ello, contribuirán al cumplimiento de los objetivos asociados a la misma, de acuerdo con la normativa reguladora del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y del Plan de Recuperación a nivel europeo y nacional, en concreto, con estas bases se van a realizar actuaciones que pueden enmarcarse tanto en:

La **Submedida C5.I3a** relativa a la mejora del conocimiento y la utilización de los recursos hídrico

Puesto que es la gestión integral de ciclo urbano del agua la mejor forma de fomentar la eficiencia en el uso del agua y energía, siendo la digitalización, por lo tanto, una medida transversal de mejora de la eficiencia en general de la gestión del ciclo urbano del agua,

	complementando y apoyando al cumplimiento, <u>conforme está diseñado el PRTR, del objetivo CID Inversión 3: CID #79, denominado, « Puesta en funcionamiento de herramientas para mejorar el conocimiento y el uso de los recursos hídricos, y para registrar las precipitaciones y otros datos meteorológicos»,</u>, con el fin de garantizar el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE y cumplir los criterios de eficiencia energética, o de mejorar la eficiencia y reducir las pérdidas de agua en los sistemas de distribución de agua. Dado que las inversiones se enmarcan en la C5.I3 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, <u>las actuaciones a realizar se corresponderán con el campo de intervención Inversión 3: 040-« Gestión del agua y conservación de los recursos hídricos (incluida la gestión de las cuencas fluviales, medidas específicas de adaptación al cambio climático, reutilización, reducción de fugas) » del anexo VI «Metodología de seguimiento para la acción por el clima» del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021,</u> A fin de que la entidad convocante pueda efectuar la acreditación del cumplimiento de dichos hitos (logros cualitativos) y objetivos (logros cuantitativos) asociados con la convocatoria, el Contratista/subcontratista estará obligada a presentar en tiempo y forma los correspondientes informes de seguimiento que se consideren oportunos y que vienen recogidos en la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del PRTR y en la Orden HFP/1031/2021, de 29 de septiembre, por la que se establece el procedimiento y formato de la información a proporcionar por las Entidades del Sector Público Estatal, Autonómico y Local para el seguimiento del cumplimiento de hitos y objetivos y de ejecución presupuestaria y contable de las medidas de los componentes del PRTR. De la misma manera, está sujeto a la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. La no entrega de los informes de seguimiento solicitados, así como la entrega incompleta, fuera de plazo o sin respetar las especificaciones del pliego, será considerada como incumplimiento.
ACTUACIÓN:	PERTE URA 2 (B4.A05) – MEJORA DE LA EFICIENCIA HIDRAULICA MEDIANTE LA RENOVACIÓN DE TUBERÍAS
Enlace para consultar el plan de medidas antifraude del órgano de contratación	https://www.consorciodeaguas.eus/web/Transparencia/PDF/INSTITUCIONAL/CAS/Plan-integridad-medidas-antifraude.pdf

REQUISITOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Los trabajos estarán sujetos a las necesidades del servicio. Por tal motivo, se deberán interrumpir o posponer en cualquier momento si así se requiriese por el CABB-BBUP (de forma arbitraria). Su incumplimiento, podrá ser motivo rescisión del contrato.

Una avería grave o un accidente grave provocado por un error o negligencia del Adjudicatario,

REQUISITOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

podrá suponer la rescisión del contrato.

En caso de aplicarse penalizaciones por retraso iguales o superiores a un 5% se podrá rescindir el contrato.

DELEGADO DEL CONTRATISTA

El Adjudicatario deberá designar a un técnico con la responsabilidad de desarrollar el contrato, y será el interlocutor con el responsable del contrato.

OTROS

Plazo de ejecución y autorizaciones

En este momento se está en fase de tramitación de las diferentes autorizaciones para la obra, esto puede condicionar la duración de la misma. *Este contrato no podrá dar comienzo hasta la obtención de los permisos pertinentes.*

Visitas previas a la entrega de ofertas

Se organizará una visita que se comunicará a través del Dpto. de Contratación para fijar una fecha para los Licitantes que lo deseen, cuándo alguno de ellos exprese su deseo de visitar la instalación.

En caso de resolución del contrato

En caso de resolución del contrato se abonará el 75% de las unidades ejecutadas por completo sobre el proyecto original (base de la licitación) y aplicando a dichos precios la baja del contrato. Esto es, que si la baja del contrato es de un 20%, el importe de cada unidad abonado será como máximo del 75%*80%, un 60%. Si el proyecto ejecutado es una variante, se aplicarán sobre las unidades de obra equivalentes del proyecto de licitación.